



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos
CONFIALIS

**ENTIDAD COLABORADORA PARA LA GESTIÓN
DE AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS GALLEGAS, EN VIRTUD DE LA
ORDEN 28 DE ABRIL DE 2008**



XUNTA DE GALICIA

**CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA**

**Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información**

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Orden del 28 de abril de 2008: convocatoria de subvenciones para acciones de implantación y certificación de modelos de gestión, así como la elaboración y verificación de memorias de responsabilidad social empresarial.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

ACTUACIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

a) **Actuaciones anuales:** a realizar en el año 2008.

a.1 Actuaciones de implantación y certificación de sistemas de gestión.

Finalización de la implantación del referencial en el año 2008 (debe haberse iniciado en años anteriores) y su correspondiente certificación.

a.2 Actuaciones de certificación de sistemas de gestión.

Certificación de referenciales, implantados en años anteriores.

a.3 Actuaciones de certificación de metodologías de desarrollo de software.

Certificación de las metodologías de desarrollo de software (solo para el año 2008).

a.4 Elaboración y verificación de memorias de RSE.

Elaboración y verificación, en el año 2008, de las memorias de RSE relativas al año 2007.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

ACTUACIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

b) Actuaciones plurianuales: a realizar entre el año 2008 y 2009.

b.1 Actuaciones plurianuales de implantación y certificación de sistemas de gestión.

Que en el año 2008 se empiece la implantación del referencial o se implante en su totalidad y, en el 2009, se acabe la implantación (si es el caso) y se realice la certificación. No se contemplan en esta opción los referenciales de metodologías de desarrollo de software.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

REFERENCIALES SUBVENCIONABLES

UNE-EN ISO 9001: Sistemas de gestión de calidad. Requisitos.

UNE-EN ISO 14001: Sistemas de gestión ambiental. Especificaciones y directrices para su utilización.

EMAS: Reglamento (CE) nº 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001. Sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS).

OSHAS 18001: Gestión de riesgos laborales.

UNE 166001: Gestión de I+D+I. Requisitos de un proyecto de I+D+I.

UNE 166002: Gestión de I+D+I. Requisitos del sistema de gestión de I+D+I.

SA 8000: Responsabilidad social.

SGE 21: Sistema de gestión ética y responsable.

UNE 150301: Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo – Ecodiseño.

UNE-ISO/TS 16949: Requisitos particulares para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 para la producción en serie de piezas de recambio en la industria del automóvil.

UNE-EN 9100: Material aeroespacial. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos y sistemas de la calidad. Modelo para la seguridad de la calidad en el diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.

UNE 162002-1/2: Gestión forestal sostenible. Criterios e indicadores de la unidad de gestión.

Certificación cadena de custodia: certificación para comprobar que una materia prima maderera certificada por el PEFC procede de bosques certificados por el PEFC.

ISO/IEC 27001: Sistemas de gestión de seguridad de la información.

UNE-EN-ISO 22000: Sistemas de gestión de seguridad alimentaria. Requisitos.

IFS (International Food Standard) : Estándar para auditar a proveedores de productos alimenticios con marca de distribuidor.

BRC (British Retail Consortium) Global Standard – Food: Estándar técnico para compañías de productos alimenticios con marca del comerciante.

UNE 175001: Calidad del servicio para pequeño comercio.

UNE 182001: Hoteles y apartamentos turísticos. Requisitos para la prestación del servicio.

UNE-EN 13816: Transporte, logística y servicios. Transporte público de pasajeros. Definición de la calidad del servicio, objetivos y mediciones.

CMMI o ISO-15504 (SPICE): Metodologías de desarrollo de software.



XUNTA DE GALICIA

**CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA**

**Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información**



CONFIALIS
protección de datos

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

50% de la inversión subvencionable, con los siguientes límites:

- ❖ Actuaciones a.1: 1.500€ para la fase de implantación y 2.500€ para la certificación (por referencial).
- ❖ Actuaciones a.2: 2.500€ por referencial a certificar.
- ❖ Actuaciones a.3: 10.000€ por referencial (metodologías de desarrollo de software).
- ❖ Actuaciones a.4: 14.000€
- ❖ Actuaciones b.1: 6.500€ por referencial a implantar y certificar (4.000€ para implantar y 2.500 para certificar).

Máximo **tres proyectos** por entidad beneficiaria.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Infomación



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

¿CÓMO SE ACCEDE A LA SUBVENCIÓN?

A través de entidades colaboradoras, que han firmado un convenio de colaboración con la Consellería de Innovación e Industria, para la ejecución de la convocatoria de ayudas.

Tipo de entidades colaboradoras:

Tipo 1: entidades certificadoras, acreditadas por ENAC.

Tipo 2: Entidades consultoras, que realizan la implantación de modelos de gestión o actividades de elaboración de memorias de RSE (recogidas en referenciales subvencionables).

CONFIALIS ha sido admitida por la administración como entidad colaboradora Tipo 2.



XUNTA DE GALICIA

**CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA**

**Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Infomación**



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO?

Para poder beneficiarse de la subvención es necesario tramitar la solicitud de ayudas a través de las entidades colaboradoras.

Para las actuaciones de certificación (exclusivamente) la solicitud se ha de hacer a través de las entidades Tipo 1.

Para las actuaciones de implantación y certificación, la solicitud se realiza a través de las entidades Tipo 2.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos

¿CUÁLES SON LOS PLAZOS?

Primer plazo: **hasta el 27 de septiembre**. Plazo para que las entidades beneficiarias presenten la documentación a las entidades colaboradoras.

Segundo plazo: **hasta el 28 de octubre**. Plazo para que las entidades colaboradoras presenten la solicitud telemática de subvención.

La concesión de ayudas se realiza por orden de entrada (una vez comprobado que toda la documentación es correcta).

Justificación:

- ❖ Hasta el **11 de diciembre de cada anualidad**. Para los proyectos plurianuales, las actuaciones posteriores a esta fecha entrarían en la segunda anualidad.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

Asociación de Usuarios

EMPRESAS BENEFICIARIAS

Empresas privadas, con domicilio social en Galicia (personas físicas o jurídicas), que reúnan la condición de pequeña o mediana empresa (PYME).

No se consideran beneficiarias las empresas que operen en los sectores de la pesca y de la acuicultura, producción primaria, transformación y comercialización de los productos agrícolas, y en el sector del carbón.



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información



CONFIALIS
protección de datos

protección de datos



CONTACTO:

Aragón, 197
36206 – Vigo

Tel: 902 995 802
confialis@confialis.com



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN
E INDUSTRIA

Dirección Xeral de Promoción Industrial
e da Sociedade da Información